ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Silvio Ortega Rolón** (Director General) Presidente, el **Lic. Gustavo Adolfo Ramírez (Director Administrativo)** Miembro, la **C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, la **Arq. Gloria Cecilia Barreto** (Jefa del Dpto. Infraest. y Servicios Grales.) Miembro, la **C.P. María José Re** (Encargada de Licitaciones) Miembro y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por **Resolución D.G.S. N° 74/2012** de fecha **27 de setiembre de 2012**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 "Adquisición de Equipos, Muebles y Cortinas para oficina y Salón Auditorio"**, llevada a cabo por el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.**----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1° - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. Aprobación del PBC y autorización del llamado: En virtud a la Resolución D.G.S N° 74/2012 de fecha 27 de setiembre de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO" Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

1.2. Comunicación del llamado a la DNCP: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 335.844 de fecha 28 de setiembre de 2012; siendo publicado a través del portal a partir del 15 de octubre del corriente, con **ID N° 239.040.**----------

1.3. Invitación: Para la realización de la presente contratación, en fecha 15/10/2012 fueron cursadas invitaciones vía nota con acuse de recibo a 06 (seis) potenciales oferentes: **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., LA OFICINA IMPORT-EXPORT S.A., CASA IMPERIAL S.A., MICRO SYSTEMS S.R.L. Y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**----------

1.4. Addenda/s y/o aclaraciones: El presente llamado no posee Addendas ni aclaraciones respecto al PBC publicado.----------

René C. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

C.P. CAROLINA GODOY
Jefa UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

1.5. Apertura de ofertas: La presentación de ofertas fue realizada en fecha 26 de octubre de 2.012, a las 09:00 horas, seguidamente a las 09:05 horas fue realizado el acto de apertura de sobres. Fecha y horas tope establecidas en el PBC publicado.----------
En dicha oportunidad fue labrado el Acta de apertura N°39, el cual forma parte integral del presente acta.----------
Para realizar la presente evaluación la U.O.C. N° 04, recibió la correspondiente oferta en 1 (un) sobre cerrado, presentada por el único oferente: **"CASA IMPERIAL S.A.",** según se indica claramente en el Acta de apertura de ofertas mencionado más arriba.----------
Se visualiza que en el mismo no fueron manifestadas salvedades por parte de los participantes del citado acto.----------
Seguidamente, la oferta fue remitida íntegramente al Comité de Evaluación, para el análisis pertinente.----------

2° - ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

2.1. En relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de la oferta presentada por el oferente: **"CASA IMPERIAL S.A.",** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012, se desprende cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **CASA IMPERIAL S.A.** presenta el Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe N° 1218570 (siendo verificados los documentos en estado activo).----------
Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

a) El oferente: **CASA IMPERIAL S.A.** presenta los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLE** en su totalidad y se adecuan con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

René O. Mieres Ramírez
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

2.2. En virtud al análisis económico de la única oferta presentada por la firma: **"CASA IMPERIAL S.A."**, quien ha ofertado los **Items 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20,** se deja constancia que la misma ha presentado oferta por un monto total de **Gs. 279.561.000 (guaraníes doscientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil).**----------
Cabe mencionar que el Sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: **POR ITEMS**.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

C.P. María José
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Dpto. UOC - SENEPA

Arq. Gloria Barreto B.
Jefe Dpto Infraest y Serv Grales
SENEPA - MSP y BS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 980
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

3°- ANÁLISIS DETALLADO

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del decreto reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, y siguiendo los criterios establecidos en el PBC en cuanto al método de evaluación".

3.1. Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**: conforme a las especificaciones solicitadas, las ofertas y las muestras físicas presentadas:

Luego del análisis practicado en base a las especificaciones técnicas y las muestras solicitadas se obtuvo como resultado el siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CASA IMPERIAL S.A.
1	46171509-002	Gaveta de metal	CUMPLE
2	56101520-006	Estantes metálicos	CUMPLE
3	56101703-002	Escritorios	CUMPLE
4	56121704-003	Armario metálico	CUMPLE
5	56101504-002	Sillón para escritorio	CUMPLE
6	56101504-002	Silla alta giratoria para Laboratorio	CUMPLE
7	56101504-002	Silla	CUMPLE
8	56101504-005	Silla tipo banco para 4 personas (tandem)	CUMPLE
9	569101504-001	Franelógrafo	CUMPLE
10	44111901-001	Tarima para auditorio	CUMPLE
11	30161702-001	Cortina para oficina (Planta baja)	CUMPLE
12	52131501-001	Cortina para oficina (1er. Piso)	CUMPLE
13	52131501-001	Cortina para oficina (1er. Piso)	CUMPLE

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

C.P. María José Rodríguez
Licitaciones - UOC
SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SENEPA · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

14	52131501-001	Cortina para oficina (2do. Piso)	**CUMPLE**
15	52131501-001	Cortina para oficina (2do. Piso)	**CUMPLE**
16	52131501-001	Cortina para oficina (3er. Piso)	**CUMPLE**
17	52131501-001	Cortina para oficina (3er. Piso)	**CUMPLE**
18	52131501-001	Cortina para oficina (3er. Piso)	**CUMPLE**
19	44103201-001	Reloj marcador biométrico	**CUMPLE**
20	43212114-001	Impresora Plotter	**CUMPLE**

3.2. Análisis de la Capacidad Financiera por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:

Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2010-2011) deberá ser igual o mayor que 1; ----------

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2010-2011) no deberá ser mayor a 0,80; y.----------

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2010-2011), no deberá ser negativo.----------

Según el Memorándum № 15/2012 de fecha 01 de noviembre de 2012, de la C.P. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que la empresa: **CASA IMPERIAL S.A. CUMPLE** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.----------

3.3. Análisis de la experiencia y capacidad técnica: por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**

En virtud a los requisitos establecidos en la Sección II- Criterios de evaluación y requisitos de calificación, el único oferente: **"CASA IMPERIAL S.A." CUMPLE** en su totalidad.----------

3.4. Registro de inhabilitados por la DNCP: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo el oferente del presente llamado.----------

Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

3.5. Según **CDP N° 3151/2012**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 "Adquisición de Equipos, Muebles y Cortinas para Oficinas y Salón auditorio"**,

René G. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales.
SENEPA - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

[illegible] ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

4°- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. Teniendo a la vista el Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. N° 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes Consideraciones:

a) En cuanto al **ITEM N° 01– GAVETA DE METAL,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°01**.----------

b) En cuanto al **ITEM N° 02– ESTANTES METÁLICOS,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°02**.----------

c) En cuanto al **ITEM N° 03– ESCRITORIOS,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°03**.----------

d) En cuanto al **ITEM N° 04– ARMARIO METÁLICO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta

Gustavo Vera
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico - SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSPyBS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°04**.----------

e) En cuanto al **ITEM N° 05– SILLON PARA ESCRITORIO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.,** y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°05**.----------

f) En cuanto al **ITEM N° 06– SILLA ALTA GIRATORIA PARA LABORATORIO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.,** en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°06**.----------

g) En cuanto al **ITEM N° 07– SILLA,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.,** en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°07**.----------

h) En cuanto al **ITEM N° 08– SILLA TIPO BANCO PARA 4 PERSONAS (TAMDEM),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.,** en virtud a los análisis técnicos y legales

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Jorge C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest. y Serv. Grales.
SENEPA - MSP y BS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°08**.----------

i) En cuanto al **ITEM N° 09– FRANELÓGRAFO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** varía sustancialmente, por tanto este Comité procedió a hacer un estudio de mercado al presente item, a las siguientes casas comerciales: "El Don" Comercial y Distribuidora Alfa de Nilda Castora Marín. Se obtuvo del presente estudio de mercado un nuevo referencial o precio de mercado actualizado y comparando con el precio cotizado se concluye que el precio ofertado no varía sustancialmente con el precio referencial resultante del estudio de mercado.----------
Se adjuntan presupuestos de las casas comerciales consultadas.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°09**.----------

j) En cuanto al **ITEM N° 10– TARIMA PARA AUDITORIO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°10**.----------

k) En cuanto al **ITEM N° 11– CORTINA PARA OFICINA (PLANTA BAJA),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefa Dpto Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°11**.----------

l) En cuanto al **ITEM N° 12– CORTINA PARA OFICINA (1ER. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°12**.----------

m) En cuanto al **ITEM N° 13– CORTINA PARA OFICINA (1ER. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°13**.----------

n) En cuanto al **ITEM N° 14– CORTINA PARA OFICINA (2DO. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°14**.----------

o) En cuanto al **ITEM N° 15– CORTINA PARA OFICINA (2DO. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René O. Mi... Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

C.P. CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest. y Serv. Grales.
SENEPA - MSP y BS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°15**.----------

p) En cuanto al **ITEM N° 16– CORTINA PARA OFICINA (3ER. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°16**.----------

q) En cuanto al **ITEM N° 17– CORTINA PARA OFICINA (3ER. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°17**.----------

r) En cuanto al **ITEM N° 18– CORTINA PARA OFICINA (3ER. PISO),** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°18**.----------

s) En cuanto al **ITEM N° 19– RELOJ MARCADOR BIOMETRICO,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

...ené O. Mieres Romero
Abogado
...sesor Jurídico del SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Maria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°19**.----------

t) En cuanto al **ITEM N° 20– IMPRESORA PLOTTER,** en relación al único oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que el mismo **CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que al momento de la presente evaluación la firma **CASA IMPERIAL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP, este comité recomienda su adjudicación para el **ITEM N°20**.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALÓN AUDITORIO"** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "CASA IMPERIAL S.A."

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Gaveta de metal	11	Unidad	Imperial	Paraguay	1.400.000	15.400.000
2	Estantes metálicos	10	Unidad	Imperial	Paraguay	640.000	6.400.000
3	Escritorios	20	Unidad	Imperial	Paraguay	830.000	16.600.000
4	Armario metálico	20	Unidad	Imperial	Paraguay	1.500.000	30.000.000
5	Sillón para escritorio	18	Unidad	Imperial	Paraguay	730.000	13.140.000
6	Silla alta giratoria para Laboratorio	4	Unidad	Imperial	Paraguay	700.000	2.800.000
7	Silla	99	Unidad	Imperial	Paraguay	580.000	57.420.000
8	Silla tipo banco para 4 personas (tamdem)	35	Unidad	Imperial	Paraguay	1.100.000	38.500.000
9	Franelógrafo	5	Unidad	Imperial	Paraguay	240.000	1.200.000
10	Tarima para auditorio	1	Unidad	Imperial	Paraguay	3.200.000	3.200.000
11	Cortina para oficina (Planta baja)	8	Unidad	Imperial	Paraguay	517.500	4.140.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René C. Mares Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales.
SENEPA - MSP y BS

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

12	Cortina para oficina (1er. piso)	20	Unidad	Imperial	Paraguay	512.000	10.240.000
13	Cortina para oficina (1er. piso)	6	Unidad	Imperial	Paraguay	534.000	3.204.000
14	Cortina para oficina (2do. piso)	28	Unidad	Imperial	Paraguay	523.000	14.644.000
15	Cortina para oficina (2do. piso)	1	Unidad	Imperial	Paraguay	501.000	501.000
16	Cortina para oficina (3er. piso)	1	Unidad	Imperial	Paraguay	501.000	501.000
17	Cortina para oficina (3er. piso)	6	Unidad	Imperial	Paraguay	523.000	3.138.000
18	Cortina para oficina (3er. piso)	21	Unidad	Imperial	Paraguay	523.000	10.983.000
19	Reloj marcador biométrico	3	Unidad	Seytec	China	5.850.000	17.550.000
20	Impresora Plotter	1	Unidad	HP	U.S.A.	30.000.000	30.000.000
TOTAL (ITEMS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 Y 20) IVA INCLUIDO)							**279.561.000**

El monto total adjudicado a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.** asciende a la suma de **Gs. 279.561.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil).**----------

El presente llamado será financiado en la partida **540 - ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,** con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, hasta la suma de **Gs. 279.561.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil).**----------

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Jefe Email: senepa@mspbs.gov.py

CP CAROLINA FODOT
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales.
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO".

Siendo las trece y treinta horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto del registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación. En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

C.P. María José Re
Encargada de Licitaciones
Miembro del Comité

Abog. Reñé O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Arq. Gloria Cecilia Barreto
Jefa Dpto. de Infraest. y Servicios Grales.
Miembro del Comité

C.P. Carolina L. Godoy Núñez
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director General
Presidente del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
SECCIÓN LICITACIONES

MEMORANDUM Nº 15/2.012

A : **C.P. CAROLINA ISABEL GODOY NÚÑEZ, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **C.P. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 08/2.012 –"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALÓN AUDITORIO"**

FECHA : 01 de noviembre de 2.012

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de la empresa: **"CASA IMPERIAL S.A."**, en el marco del llamado: **LCO Nº 08/2012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO"**.

Se procedió a calificar a la empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los Balances: (2010-2011), y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
"CASA IMPERIAL S.A."	X		Ninguna

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

****

Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 01 NOV 2012
HORA: 16:35 hs.
LEGAJERO DE MESA
1.494

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 08/2.012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y CORTINAS PARA OFICINAS Y SALON AUDITORIO"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "CASA IMPERIAL S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2010- 2011)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2010- 2011)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2010- 2011)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010	INDICE	AÑO 2011	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.230.405.727	5,26	19.213.891.363	5,83	5,54	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.274.692.744		3.296.741.738			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.274.692.744	0,17	3.296.741.738	0,15	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	19.712.683.900		21.747.962.073			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.253.587.847	3,25	3.169.854.252	0,21	1,73	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		15.000.000.000			
							1

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA